ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación e integración del diseño, implementación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad en las misiones de Colombia en el Exterior; así como verificar la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión articulado con los Sistemas de Gestión adoptados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, permitiendo la mejora continua institucional.

CONTRATACIÓN DIRECTA

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional

2. **COMPETENTE CONTRACTUAL:** Secretaría General

3. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

El Gobierno Nacional a través del Decreto 1499 de 2017, actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión definido en la vigencia 2012 con el propósito de fortalecer la gestión pública de las Entidades del Estado. Este modelo es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas definidas en el marco de los planes de desarrollo basados en la integridad y calidad.

De acuerdo con lo definido en el Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión debe ser adoptado por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público, por lo cual se hace necesario su implementación y seguimiento.

El Ministerio y su Fondo realizará seguimiento a los certificados del Sistema de Gestión de Calidad y extenderá este certificado a las misiones de Colombia en el Exterior para la vigencia 2025 que logren culminar el proceso y sean avaladas por el ente certificador, siendo necesario contar con los servicios profesionales que permitan asegurar el cumplimiento del Sistema de Gestión y/o establecer acciones adicionales si hay lugar a ello para obtener dichas certificaciones.

Asimismo, se requiere orientación y acompañamiento metodológico para dar continuidad a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en las misiones de Colombia en el exterior definidas por el Ministerio; así como, el acompañamiento a las mismas para el desarrollo de las fases de implementación del Sistema de Gestión de Calidad, seguimiento y medición, y certificación.

Igualmente, se requiere contar con la orientación y acompañamiento metodológico para la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión articulado con los Sistemas de Gestión adoptados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Conscientes de estas necesidades, se requiere contar con un profesional en el mantenimiento, sostenibilidad y mejora de Sistemas Integrados de Gestión, incluyendo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que oriente y apoye a la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional en el cumplimiento de las obligaciones institucionales antes descritas.

De conformidad con la certificación expedida por la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que se manifiesta que no existe recurso humano suficiente para atender las actividades antes señaladas, es indispensable adelantar la contratación descrita en el presente estudio previo para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional.

El profesional por contratar para la prestación de los servicios requeridos deberá cumplir con el siguiente perfil en caso de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión que ejecuten personas naturales se deben definir las siguientes competencias:

REQUISITOS	
Nivel académico requerido	Profesional en economía, administración, ingeniería industrial y afines.
Formación Adicional	Doctorado o equivalencia entre estudios y experiencia contenidas en el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015.
Experiencia relacionada	Noventa (90) meses de experiencia profesional en temas específicamente relacionados con Sistemas de Gestión de Calidad y/o Sistemas Integrados de Gestión.
Habilidades requeridas para la ejecución del contrato (competencias comportamentales básicas)	*Orientación a resultados
	*Pensamiento crítico
	*Gestión de objetivos.
	*Gestión del tiempo.

Por último, es pertinente señalar que, mientras se surten los estudios y aprobaciones correspondientes, y se adelantan las apropiaciones presupuestales respectivas, esta cartera ministerial requiere que se continúe formulando, planeando, coordinando, ejecutando y evaluando la contratación de la entidad.

Por lo tanto y aunado a la Sentencia de Unificación del Consejo de Estado del 9 de septiembre de 2021- Radicado 05001-23-33-000-2013-01143-01 (1317-2016) que señala que los contratos de prestación de servicios se deben celebrar por un término estrictamente indispensable, se hace necesario celebrar el presente contrato de prestación de servicios con base en la experticia e idoneidad argumentada y la certificación de insuficiencia de personal de planta en la presente vigencia expedida por la Dirección de Talento Humano.

4. **OBJETO A CONTRATAR:** Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación e integración del diseño, implementación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad en las misiones de Colombia en el Exterior; así como verificar la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión articulado con los Sistemas de Gestión adoptados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, permitiendo la mejora continua institucional.

4.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO Y AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN:

El objeto se desarrolla con la articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión al Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, y la integración, diseño, implementación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad en las misiones de Colombia en el Exterior definidas por el Ministerio, permitiendo el fortalecimiento institucional para la mejorar de la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos.

4.2. IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

El mencionado objeto comprende las siguientes actividades que se encuentran en la clasificación UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80111600	80	11	16	00

5. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** Contratación Directa de conformidad con la Ley 1150 de 2007.

(Indicar con una X la Causal de la solicitud de contratación.)

1) Contrato Interadministrativo _____
2) Contratación de empréstitos _____
3) Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas. _____
4) Contratos cuando no exista pluralidad de oferentes ____
5) Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión _X__
6) Contratos para el desarrollo de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales _____
7) Arrendamiento o adquisición de inmuebles____
8) Contrato de Comodato o Préstamo de Uso ___

5.1. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

DECRETO 1082 DE 2015 (VIGENTE)

"Artículo 2.2.1.2.1.4.9. *Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*
Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

6. CONDICIONES GENERALES:

6.1. PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del contrato, previa expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento.

6.2. VALOR DEL CONTRATO: Hasta la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($160.200.000)** incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

La presente contratación se encuentra soportada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54525 del 16 de enero de 2025, expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

6.3. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES pagará el valor del contrato al **CONTRATISTA**, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), así:

- UN (1) primer pago por las actividades realizadas en la fracción del mes enero de 2025, sin superar la suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($13.350.000)**. La

cuenta deberá presentar una vez aprobado el informe mensual de actividades del contrato, junto con el certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor y demás trámites administrativos a que haya lugar.

- ONCE (11) pagos mensuales vencidos, cada uno por la suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($13.350.000).** La cuenta deberá presentar una vez aprobado el informe mensual de actividades del contrato, junto con el certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor y demás trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA: Únicamente para efectos del pago, los meses se entenderán de treinta (30) días.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras ocasionadas por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

En todo caso, el pago del mes de diciembre deberá ser tramitado conforme a las fechas de pago que establezca la Dirección Administrativa y Financiera en acto administrativo.

Los pagos producto del presente proceso de selección serán consignados en la cuenta que el futuro contratista acredite como propia.

6.4. ADECUACIÓN A LOS PLANES DE INVERSIÓN, DE ADQUISICIÓN, PRESUPUESTO Y LEY DE APROPIACIONES, SEGÚN EL CASO, PLAN DE ACCIÓN: Este contrato se encuentra contemplado en el Plan de Adquisiciones de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional.

6.5. LUGAR DE EJECUCIÓN: la ejecución del contrato se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá. En caso de ser necesario, el Contratista podrá desplazarse a un lugar diferente al de la ejecución del contrato, previa designación y aprobación del supervisor.

6.6. SUPERVISOR DEL CONTRATO: La supervisión en la ejecución del contrato será ejercida por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Desempeño Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores o quien haga sus veces, quien será notificado mediante correo electrónico y se denominará el Supervisor del Contrato.

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Análisis de mercado y sector.

ITEM	AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
1	2023	Hospital Susana López de Valencia	HSLV-CD-263-2023 - Actualización del sistema de información de calidad que permita cumplir con los nuevos requerimientos del sistema de gestión de calidad procesos evaluación y planes de mejoramiento, mapas de riesgos, gestión ambiental y gestión de documentos, para el hospital Susana López de Valencia.	80 días	Valor Total $70.000.000 Valor Mensual $26.250.000
2	2022	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	CMA-00-001-2022 - Consultoría para el diagnóstico, planificación e implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 para la Subdirección del Laboratorio Aduanero	6 meses	Valor Total $169.473.826 Valor Mensual $28.245.637
3	2022	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	CD 289-2022 - Servicio de auditoría de seguimiento integral al sistema integrado de gestión de la caja de retiro de las FFMM en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC ISO 45001:2018	1 mes	Valor Total $ 11.490.400 Valor Mensual $11.490.400

Histórico de contrataciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio.

ITEM	AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
1	2023	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación e integración del diseño, implementación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad en las misiones de Colombia en el Exterior; así como verificar la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión articulado con los Sistemas de Gestión adoptados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, permitiendo la mejora continua institucional.	6 meses	Valor Total $72.000.000 Valor Mensual $12.000.000
2	2022	Ministerio de Relaciones Exteriores	Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación e integración del diseño, implementación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad en las misiones de Colombia en el Exterior; así como asesorar la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión articulado con los Sistemas de Gestión adoptados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, permitiendo la mejora continua institucional	6 meses	Valor Total $47.176.500 Valor Mensual $7.862.750
3	2021	Ministerio de Relaciones Exteriores	Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación e integración del diseño, implementación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad en las Misiones de Colombia en el Exterior, Así como asesorar la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión articulado con los Sistemas de Gestión adoptados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, permitiendo la mejora continua institucional.	10 meses	Valor Total $74.883.330 Valor Mensual $7.488.333

De acuerdo con el análisis del sector se evidencia que en contratos de diferentes entidades estatales con objetos contractuales similares y el histórico de contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, se concluye que el valor designado para el presente contrato se encuentra alineado con los precios del sector, presentando un incremento del IPC respecto a las anteriores vigencias.

8. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

Desarrollar las siguientes obligaciones para el total de Misiones de Colombia en el exterior sobre las cuales se desarrollará el proyecto en la primera vigencia:

1. Dirigir, coordinar y asegurar la implementación del proyecto de inversión para la implementación del Sistema Integrado de Gestión en las misiones de Colombia en el Exterior.
2. Coordinar las actividades a desarrollar por los asesores asignados al proyecto de inversión para la implementación del Sistema Integrado de Gestión en las misiones.
3. Definir las estrategias necesarias para la definición, implementación y articulación del Sistema Integrado de Gestión en las misiones de Colombia en el Exterior.
4. Definir e implementar los instrumentos necesarios para realizar el diagnostico e implementación del Sistema Integrado de Gestión en las misiones de Colombia en el Exterior.
5. Definir los diferentes planes de trabajo en el marco del proyecto de inversión para la implementación del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN en las misiones de Colombia en el Exterior.
6. Planear y realizar los entrenamientos necesarios a los asesores asignados al proyecto de inversión en los temas específicos para la integración, diseño, implementación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad en las misiones de Colombia en el exterior definidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
7. Liderar la articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con el Sistema Integrado de Gestión, en las misiones de Colombia en el exterior definidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
8. Realizar seguimiento en el proceso de integración, diseño, implementación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad en las misiones de Colombia en el exterior definidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, asignadas a cada uno de los asesores del proyecto.
9. Planificar, coordinar, asesorar y ejecutar las auditorías internas a las misiones en el marco del proyecto de inversión para la implementación del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN y/o cuando se requiera a las áreas internas del Ministerio de Relaciones Exteriores según sean definidas en el programa de auditorías internas.
10. Dirigir la definición e implementación de los planes de mejoramiento en el marco del proyecto de inversión para la implementación del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN en las misiones.
11. Definir conjuntamente con las misiones las acciones para la sostenibilidad del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN en las misiones.
12. Presentar los informes de avances sobre la integración, diseño, implementación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad en las misiones de Colombia en el exterior definidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para ser presentados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
13. Liderar y apoyar los entrenamientos que requiera la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional para asegurar la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y el Sistema Integrado de Gestión, en las misiones de Colombia en el exterior que le sean asignadas.
14. Realizar la gestión del riesgo para el desarrollo del proyecto de inversión, definiendo los controles para mitigar la materialización de los riesgos y haciendo el seguimiento periódico presentando los resultados de este ejercicio a la supervisión del contrato.
15. Realizar la articulación de la gestión de las misiones de Colombia en el exterior con la gestión realizada desde la sede central del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

16. Asesorar la documentación de procesos y procedimientos especiales que involucren responsabilidades compartidas con las áreas de la sede central de la Cancillería y sus misiones de Colombia en el exterior, para fortalecer la articulación del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Relaciones Exteriores.
17. Liderar la gestión del riesgo institucional mediante la actualización y aplicación de la metodología de riesgos que garantice la reducción del riesgo en los diferentes procesos de la Entidad articulando con las misiones de Colombia en el exterior.
18. Orientar la formulación de acciones de corrección, correctivas y de mejora necesarias para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión, que involucren responsabilidades compartidas con las áreas de la sede central de la Cancillería y sus misiones de Colombia en el exterior.
19. Asesorar y apoyar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Desempeño Institucional de manera técnica en lo referente al Sistema Integrado de Gestión y/o al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
20. Liderar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en las misiones de Colombia en el exterior que le sean asignadas.
21. Desplazarse, en desarrollo del objeto del contrato, a nivel nacional e internacional cuando así lo requiera el supervisor. Los viáticos y demás gastos de dicho desplazamiento correrán con cargo del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
22. Una vez establecida la necesidad de desplazamiento, en el evento en que sea en el exterior, deberá adjuntar, dentro de los dos (2) días siguientes, copia del seguro médico vigente, en donde se especifique el cubrimiento total en el exterior.
23. Legalizar los gastos de viaje, manutención y alojamiento dentro de los tres (3) días siguientes al regreso de los desplazamientos realizados a lugar distinto de su sede habitual de prestación de servicios, en desarrollo del objeto contractual.
24. Deberá cumplir con todas las obligaciones y deberes le asisten acorde con el Régimen General de Protección de Datos Personales, consagrados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto No. 1377 de 2013, Decreto Único Reglamentario No. 1074 de 2015 y demás normas vigentes en esta materia.
25. El contratista realizará el tratamiento de la información bajo la calidad de Encargado del Tratamiento, para lo cual deberá tener en cuenta los deberes que le asisten, contenidos en el artículo 18 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012. Previendo que el responsable de la Información contenida en la base de datos transmitida será el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, razón por la cual, será tratada por el contratista únicamente para los fines previstos por el responsable y bajo las instrucciones que este imparta o delimite.
26. Ejecutar de manera idónea el objeto del servicio.
27. Presentar los informes que le sean requeridos por el supervisor del contrato, y un informe de toda la ejecución del contrato a la finalización de este y el último pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del presente año.
28. Cargar los informes mensuales de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II de acuerdo con los lineamientos establecidos por Colomba Compra Eficiente.
29. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato.

9. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES:

SE SOLICITAN GARANTÍAS: SI__X___ NO__ ___
GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato el Contratista se obliga a constituir a favor del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, NIT. 860.511.071-6, una garantía única de cumplimiento que ampare lo siguiente:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
APLICA	**AMPAROS**	**PORCENTAJE**	**VIGENCIA**
SI	**CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES**	10% del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y sus prorrogas si a ello hubiere lugar
SI	**CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS**	10% del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y sus prorrogas si a ello hubiere lugar

1. DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS

- Solicitud al Competente Contractual (memorando)
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Certificado de Talento Humano

2. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA:

- Formato Hoja de Vida de la Función Pública (con la última experiencia)
- Declaración de Bienes y Rentas Decreto 2013 de 2019
- Fotocopia de la Cedula
- Documentos soporte académica y experiencia
- Fotocopia del RUT
- Documentos de Seguridad Social Integral o aportes parafiscales
- Documentos que demuestren situación militar definida
- Certificado de examen pre ocupacional

- Copia tarjeta profesional (si aplica)
- Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo profesional (si aplica)
- Certificados antecedentes disciplinarios
- Certificados antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes penales
- Certificación RNMC
- Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
- Certificación bancaria

Fecha: 17/01/2025

YESSICA LEONOR MOSQUERA RESTREPO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional

Revisó: JENNY ANDREA HERNANDEZ ALFONSO, Coordinadora GIT de Gestión y Desempeño Institucional
Elaboró: ANDREA DEL PILAR ROZO CASTRO, Asesora GIT de Gestión y Desempeño Institucional

ANEXO 1

ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

En desarrollo del artículo, que establece que la entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis de riesgo, a partir del **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** publicado en la página www.colombiacompra.gov.co

TABLA 1: Matriz de Riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Retraso en la presentación de informes por parte del Ministerio ante entidades solicitantes	3	2	Medio	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	Contratista	Seguimiento y control a las acciones programadas a revisar en cumplimiento a las obligaciones contractuales.	Improbable	Menor	Bajo	No	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Hasta la finalización del contrato	Supervisión permanente al cumplimiento del contrato	De acuerdo co[illegible]amación de actividades a realizar.

ANEXO 2

ANÁLISIS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Requisitos Establecidos*	Nombre: Wilson Erney Buitrago Castellanos	
	Cumple	
	Si	No
Nivel académico requerido: Profesional en economía, administración, ingeniería industrial y afines.	X	
Formación Adicional: Doctorado o equivalencia entre estudios y experiencia contenidas en el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015.	X	
Experiencia relacionada: Noventa (90) meses de experiencia profesional en temas específicamente relacionados con Sistemas de Gestión de Calidad y/o Sistemas Integrados de Gestión.	X	
Habilidades requeridas para la ejecución del contrato (competencias comportamentales básicas): Orientación a resultados, Pensamiento crítico, Gestión del tiempo, Gestión de objetivos.	X	

Por lo anterior, se recomienda la contratación de **WILSON ERNEY BUITRAGO CASTELLANOS (Ingeniero Industrial),** toda vez que cumple con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato.

*Se debe relacionar cada uno de los requisitos exigidos en los estudios previos y evaluar si son cumplidos por los aspirantes.
** En caso de no contar con varios candidatos solo debe incluir la persona y/o posible proveedor evaluado.